SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO DE LA CONSTRUCCION - CALI

CONTRATO CO1.PCCNTR.6270147

OBJETO:

CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACION INTEGRAL, LUDICAS Y RECREATIVAS CON LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y SUS SEDES ALTERNAS SEGÚN PLAN OPERATIVO ANUAL DEL AREA DE FOMENTO DEL LIDERAZGO DEL BIENESTAR AL APRENDIZ DE LA VIGENCIA 2024.

VALOR CONTRATO:

CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE

$165.993.500

CUOTA 1

MAYO-JUNIO 2024

www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com

INFORME TECNICO HUNTER PRODUCCION Y LOGISTICA SAS

El presente informe técnico tiene como objetivo principal detallar y analizar el servicio de apoyo logístico para el suministro de Servicios de Operador Logístico en el marco de las actividades programadas por el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena-Centro de la Construcción

A lo largo de este documento, se detallarán los aspectos clave del servicio de apoyo logístico, incluyendo su planificación, ejecución, seguimiento, con el fin de brindar una visión integral sobre su implementación y su impacto en el desarrollo de las actividades programadas. Además, se identificarán posibles áreas de mejora y recomendaciones para futuras intervenciones similares.

Es fundamental destacar que este informe se sustenta la ejecución del servicio de apoyo logístico. Asimismo, se han considerado los lineamientos y objetivos establecidos por el Centro de la Construcción.

www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales del contratista

- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato
- Remitir en las fechas estipuladas las facturas del servicio prestado
- Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA, adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras dominicales y festivos recargo nocturno indemnizaciones, desplazamientos y demás prestaciones afiliación al sistema de pensiones y salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato atendiendo la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
- Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este.
- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada que la entidad lo requiera, el SENA por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto de este contrato le imparta el SENA por conducto del supervisor.
- Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de Seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y por la misma Entidad. En lo referente al suministro de alimentos deberá tener en cuenta: Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables, reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

- Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables

Obligacion Especificas del contratista

- Cumplir con tiempo de ejecución de los bienes y/o servicios solicitados en el pliego de condiciones.
- Suministrar todos los bienes y/o servicios solicitados en el presente proceso y ofertadas en la propuesta

OBLIGACIONES AMBIENTALES Y ENERGÉTICAS

- Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.
- Para la preparación y expendio de alimentos en eventos el proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.
- Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

OBLIGACIONES SEGURIDADY SALUD EN EL TRABAJO SST

- Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.

HUNTER
PRODUCCIÓN & LOGÍSTICA

www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com

INFORME FINANCIERO

REQ	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
6.01	4	Intervención musical de grupo artístico tipo chirimía. Grupo integrado por mínimo 3 personas	1	1.100.000	1.100.000	7 de Junio del 2024	2:00 pm	Centro de la Construccion. Sede Andres Sanin
6.02	5	Suministro de Centro recreativo con zona deportiva y piscinas en la ciudad de Cali, garantizando que los aprendices podrán hacer uso de las piscinas, juegos deportivos, áreas comunes sin restricciones	1	2.200.000	2.200.000	14 de Junio del 2024	8:00 a. m.	Club del Departamento
	7	Suministro de refrigerios Básico compuesto por: pastel de pollo o carne y bebida que contenga fruta 350 ml	40	9.500	380.000		10:00 a. m.	Club del Departamento
	8	Suministro de Almuerzo completo, compuesto por: Sancocho, Proteína (cuarto de Pollo sudado o asado), Arroz, Acompañante (papa o maduro), Ensalada de vegetales, Postre y Jugo natural	40	35.000	1.400.000		1:00 p. m.	Club del Departamento
	9	Transportes a nivel local - Vehículos Modelo 2019 - 2020, El transporte es desde el Centro de la construcción hasta el Centro recreativo con zona deportiva y piscinas en la ciudad de Cali, y del Centro recreativo con zona deportiva y piscinas en la ciudad de Cali al Centro de la Construcción. (	1	980.000	980.000		8:00 am	Club del Departamento
6.03	2	Combo de Cajas de lechona de 400 gr por porción, incluye arepa pequeña, tenedor y servilleta y gaseosas personales de 400m	876	18.000	15.768.000	24 de Junio del 2024	4:00 p. m.	SENA. Sede Salomia
	1	Encuentro artístico,, cultural y de emprendimiento Día del Aprendiz	1	15.245.000	15.245.000		12:00 p. m.	SENA. Sede Salomia
TOTAL					**37.073.000**			

REGISTRO FOTOGRAFICO

INTERVENCION MUSICAL GRUPO ARTISTICO TIPO CHIRIMIA

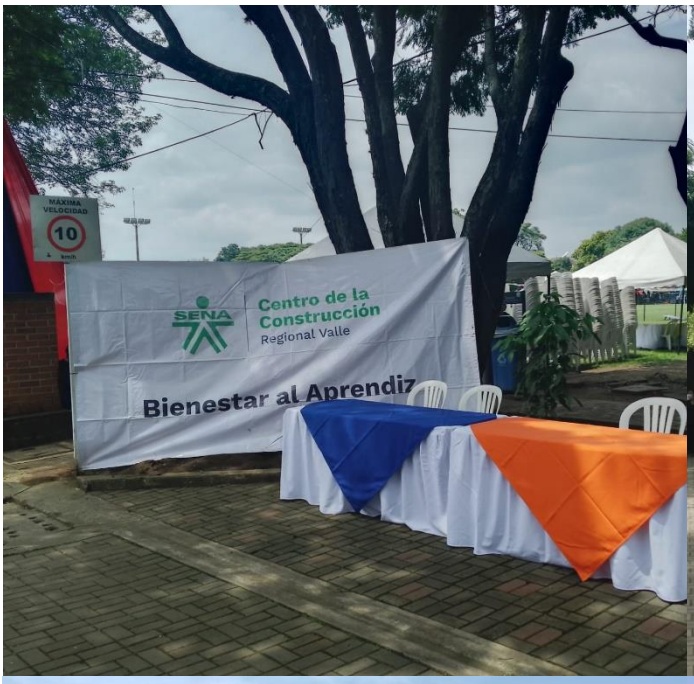






www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com

ENCUENTRO ARTISTICO, CULTURAL Y DE EMPRENDIMIENTO. DIA DEL APRENDIZ





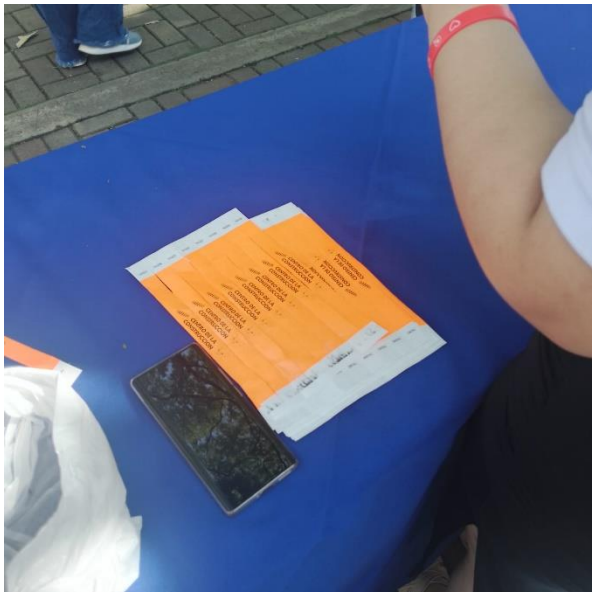




www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com





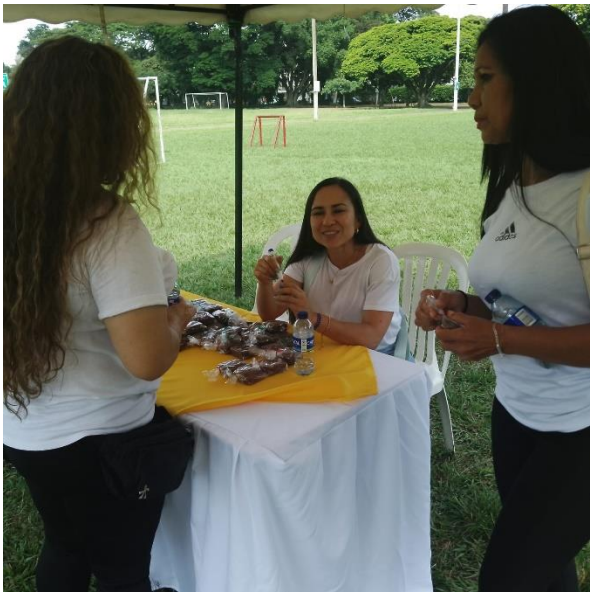




www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com









www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com









www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com









www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com









www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com









www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com









www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com









www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com









CONVIVENCIA

www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com

Teniendo en cuenta el informe detallado presentado, el valor de los servicios prestados para el corte #1 es de TREINTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($37.073.000) los cuales fueron generados por la factura electrónica HPYL-915

Lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2024

Cordialmente;



HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA SAS
IVAN FELIPE GOMEZ MONCADA
CC 94.498.211
REPRESENTANTE LEGAL

HUNTER
PRODUCCIÓN & LOGÍSTICA

www.hunterlogistica.com
comercialhunter@hotmail.com

CERTIFICACION

Yo, Iván Felipe Gómez, Representante legal de Hunter Logística y Producción SAS certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con concepto sanitario vigente no superior a un año expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado, para la preparación y expendio de alimentos.

Cordialmente;



HUNTER PRODUCCIONES Y LOGISTICA SAS

IVAN FELIPE GOMEZ MONCADA

CC 94.498.211

REPRESENTANTE LEGAL